



VISTO el Expediente N° 140945 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica, solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Prof. Conrado MAINARDI (DNI N° 22.079.546), en ese Dpto. docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663), Desarrollo Motor Humano (Cód. 6643), Actividad Física y Tercera Edad (Cód. 3505) y Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según la siguiente referencia:

Prof. Conrado MAINARDI (DNI N° 22.079.546)

**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.**

7399 p. Propios y 7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, otorgado en su sesión de fecha 15 de junio de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 01 de noviembre de 2022, el que aconseja: Aprobar la solicitud de designación del Prof. Conrado MAINARDI (DNI N° 22.079.546) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente al Prof. Conrado MAINARDI (DNI N° 22.079.546) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663), Desarrollo Motor Humano (Cód. 6643), Actividad Física y Tercera Edad (Cód. 3505) y Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **08 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023.**

ARTICULO 2º: Conceder LSGH al Prof. Conrado MAINARDI (DNI N° 22.079.546) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a



partir del 08 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 531/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de noviembre de 2022, 13:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221109-636bcfe444f1a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas